



Inicia la venta de 4 paquetes de Créditos Comerciales e Industriales de BanCreceer

- Se ofrecerán alrededor de mil 840 créditos
- Es el paquete de créditos más grande puesto a la venta en lo que va del año
- La empresa Fénix Administración de Activos fungirá como agente colocador
- Se venden mediante licitación pública 6 mil 263 créditos

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que el día de mañana BanCreceer, S.A., Institución de Banca Múltiple, emitirá la convocatoria mediante la cual invita a interesados en participar en la licitación pública para adquirir los derechos derivados de cuatro paquetes de créditos con un valor aproximado en libros -al 30 de junio del presente año- de 11 mil 284 millones de pesos.

Este es el paquete de créditos más grande que se subasta en lo que va del año, y consta de aproximadamente 1,840 créditos industriales y comerciales otorgados por BanCreceer, denominados en moneda nacional, unidades de inversión y moneda extranjera.

Los montos aproximados por paquete son los siguientes:

Paquete	Tipo - Zona	Monto en millones de pesos
A	Comercial Noroeste	\$ 3,075,000,000.00
B	Comercial Noreste	\$ 2,985,000,000.00
C	Comercial Centro	\$ 2,638,000,000.00
D	Comercial Metro-Sur	\$ 2,586,000,000.00
Total		\$11,284,000,000.00

La empresa Fénix Administración de Activos, S de R.L. de C.V. que fungirá como agente colocador, tendrá disponibles las Bases de Licitación para los interesados a partir del 19 de julio y hasta el 24 de agosto a las 11:00 hrs.

Para tener acceso al Cuarto de Datos, los interesados deberán obtener la autorización de BanCreceer, S.A., Institución de Banca Múltiple. Posteriormente, para estar facultados para participar en el proceso de licitación, se deberán cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

Entregar debidamente completado el cuestionario de participación, constituir un depósito inicial por 8 millones de pesos para lo que debe suscribirse un contrato de depósito, y celebrar un convenio de confidencialidad con Bancrecer, en los términos contenidos en las Bases de Licitación.

Las restricciones de participación son las mismas que han aplicado en licitaciones anteriores, entre las que destacan que no podrán participar los funcionarios, empleados y apoderados de las Instituciones o sociedades en cuyo capital participe el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, o que estén sujetas a cualquier proceso de saneamiento por parte del IPAB, administradas por el mismo o intervenidas por la Comisión nacional Bancaria y de Valores. Tampoco podrán participar los servidores públicos del IPAB y en general las autoridades del sistema financiero del país, incluyendo a los Vocales de la Junta de Gobierno o cualquier integrante de los comités y otros órganos delegados de la Junta de Gobierno.

El IPAB con este proceso coadyuva al saneamiento de Bancrecer, de cara a su próxima venta. Todos los recursos que se obtengan se destinarán a reducir el costo asociado al saneamiento financiero de esta institución.

ooo000ooo

